

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA
LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”**

Guadalajara Jal., 27 de junio de 2025.

Página 1 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO"** en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción IV del REGLAMENTO y demás aplicables, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 13 de junio de 2025, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 20 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, informando que no se recibieron preguntas de forma física, ni al correo electrónico compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del 24 de junio de 2025, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

Página 2 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

- NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V.
- KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las BASES de la CONVOCATORIA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal-administrativo en base a el análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES**, se desprende lo siguiente:

NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V.			
Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Presenta Documentos:	
		Presentó	
		SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además a) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X	
	b) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para	X	

Página 3 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

	actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
	c) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	d) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X	
	e) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
	a) Copia simple de acta de nacimiento.		NO APLICA
	b) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		NO APLICA
	c) Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		NO APLICA
	d) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.		NO APLICA
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	
	g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	
h)	h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X	
	h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X	
o)	Anexo 17. Escrito de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o en su caso de las normas del país de origen.	X	

KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.		
Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Presenta Documentos:

		Presentó	
		SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:		
	a) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X	
	b) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
	c) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	d) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X	
	e) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
	a) Copia simple de acta de nacimiento.		NO APLICA
	b) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		NO APLICA
	c) Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		NO APLICA
	d) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.		NO APLICA
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X	
	g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	
	h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES	X	

	h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X	
o)	Anexo 17. Escrito de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o en su caso de las normas del país de origen.	X	

I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen de las evaluaciones legales administrativas emitidas por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES, **NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V. y KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus PROPOSICIONES.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO" las evaluaciones de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por personal de la Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido

integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PROVEEDOR:				KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.		NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V.	
REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
Anexo 2. (Propuesta Técnica)				X		X	
a.1. Transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				X		X	
Partida Única							
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN				
1	Medidor de PH y Temperatura modelo HI98127, electrónico, de bolsillo, Intervalo de pH amplio El intervalo de pH es de -2.0 a 16.0 pH Compensación automática de temperatura Todas las lecturas se compensan por las variaciones de temperatura. Temperatura mostrada en °C o °F junto con la lectura del pH Indicador de estabilidad El medidor muestra una etiqueta de reloj que desaparecerá cuando la lectura haya alcanzado la estabilidad.	14	Pieza	X		X	
2	Pastilla Dpd 1 Rapid, Análisis del Cloro en Agua de Alberca, Tiempo de disolución: menos de 30 segundos, Compatible con equipos digitales para análisis de cloro libre, y con comparador, colorimétrico visual XX01308, Presentación: Caja con 1000 tabletas en tiras de 10 tabletas.	12	Caja	X		X	
3	Kit comparador para medir Cloro Libre o residual y pH en agua potable, con rango de 0.2 – 3.0 ppm para Cloro Libre y 6.5 – 8.5 unidades de pH. Utiliza pastillas DPD1 para medición de cloro y pastillas rojo fenol para pH. modelo XX01308-01. Incluye 30 pastillas DPD1 y 30 pastillas Rojo Phenol para determinación de PH.	500	Pieza	X		X	
4	Plata coloidal frasco gotero al .36%. Envase con 30 ml. Producto para la desinfección de agua y alimentos como frutas, verduras y mariscos. Bactericida, germicida y fungicida. Inoloro y no tóxico. De uso doméstico. Etiqueta con indicaciones de modo de empleo, No. de lote, contenido Xneto, nombre y domicilio del fabricante o distribuidor, fecha de fabricación, ingredientes. Sin cloro, ni yodo. Deberá presentar Certificado de Efectividad Bacteriológica que demuestre el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020, Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento	3000	Pieza	X		X	

PROVEEDOR:				KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.		NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V.	
REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	doméstico de agua. Requisitos sanitarios.						
5	Gel refrigerante reutilizable, no tóxico, envase de plástico rígido, medidas altura 15.2 cm y ancho 14.6 cms +/- 10% contenido 375 +/- 10% gramos medidas aproximadas.	144	Pieza	X		X	
6	Bolsas de polietileno transparente de 30 cm por 45 cm +/- 5 cm, calibre o espesor 7 mil +/- 1mil	20	Rollo	X		X	
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA							
La entrega para las partidas, de este Procedimiento de Adquisición deberá realizarse en una sola exhibición, en un lapso no mayor de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo, sin perjuicio de que el proveedor pueda realizar la entrega total antes de dicho plazo.				X		X	
• La entrega de los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deberá efectuarse en las instalaciones de Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.				X		X	
Las obligaciones derivadas del presente procedimiento comenzarán a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO, y serán de estricta responsabilidad del proveedor adjudicado.				X		X	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR							
Carta bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE, se compromete a entregar los bienes, con una caducidad mínima de 12 meses en la partida 2 posteriores a la adjudicación.				X		X	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE, se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año contra defectos de fabricación, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.				X		X	

Los **PARTICIPANTES** NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V. y KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V., **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que sus propuestas son **SOLVENTES** y **SUSCEPTIBLES** de evaluación económica.

Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO" se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA de los PARTICIPANTES solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V. y KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Observándose el siguiente resultado:

RENGLÓN	CLAVE GRP	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	VARIACIÓN PORCENTUAL	NEGOCIOS INTEGRALES ROH S. DE R.L. DE C.V.	VARIACIÓN PORCENTUAL
							PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
1	150.101.0001.01	29501	Medidor de PH y Temperatura modelo HI98127, electrónico, de bolsillo, Intervalo de pH amplio El intervalo de pH es de -2.0 a 16.0 pH Compensación automática de temperatura Todas las lecturas se compensan por las variaciones de temperatura. Temperatura mostrada en °C o °F junto con la lectura del pH Indicador de estabilidad El	14	Pieza	\$4,826.49	\$4,499.00	-7%	\$4,753.81	-2%

Página 9 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



			medidor muestra una etiqueta de reloj que desaparecerá cuando la lectura haya alcanzado la estabilidad.							
2	122.568.0001.01	25501	Pastilla Dpd 1 Rapid, Análisis del Cloro en Agua de Alberca, Tiempo de disolución: menos de 30 segundos, Compatible con equipos digitales para análisis de cloro libre, y con comparador, colorimétrico visual XX01308, Presentación: Caja con 1000 tabletas en tiras de 10 tabletas.	12	Caja	\$3,087.38	\$2,899.00	-6%	\$3,163.14	2%
3	122.575.0001.03	25501	Kit comparador para medir Cloro Libre o residual y pH en agua potable, con rango de 0.2 – 3.0 ppm para Cloro Libre y 6.5 – 8.5 unidades de pH. Utiliza pastillas DPD1 para medición de cloro y pastillas rojo fenol para pH. modelo XX01308-01. Incluye 30	500	Pieza	\$1,230.33	\$1,099.00	-11%	\$1,280.00	4%

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



			pastillas DPD1 y 30 pastillas Rojo Phenol para determinación de PH.							
4	122.536.0001.01	25501	Plata coloidal frasco gotero al .36%. Envase con 30 ml. Producto para la desinfección de agua y alimentos como frutas, verduras y mariscos. Bactericida, germicida y fungicida. Inoloro y no tóxico. De uso doméstico. Etiqueta con indicaciones de modo de empleo, No. de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante o distribuidor, fecha de fabricación, ingredientes. Sin cloro, ni yodo. Deberá presentar Certificado de Efectividad Bacteriológica que demuestre el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020, Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en	3000	Pieza	\$20.53	\$18.95	-8%	\$21.32	4%

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

			equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.							
5	122.576.0001.01	25501	Gel refrigerante reutilizable, no tóxico, envase de plástico rígido, medidas altura 15.2 cm y ancho 14.6 cms +/- 10% contenido 375 +/- 10% gramos medidas aproximadas.	144	Pieza	\$188.16	\$171.00	-9%	\$196.16	4%
6	906.110.0002.01	21601	Bolsas de polietileno transparente de 30 cm por 45 cm +/- 5 cm, calibre o espesor 7 mil +/- 1mil	20	Rollo	\$193.66	\$189.00	-2%	\$197.00	2%

*VPIM - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio unitario ofertado de ambas propuestas contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE, KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, para los **renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6** de las BASES, es el precio solvente más conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; se resuelve lo siguiente:

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSI-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO"**, con respecto a los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de **\$849,732.48** (Ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como se señala a continuación:

KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.						
REGLÓN	CLAVE GRP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	150.101.0001.01	Medidor de PH y Temperatura modelo HI98127, electrónico, de bolsillo, Intervalo de pH amplio El intervalo de pH es de -2.0 a 16.0 pH Compensación automática de temperatura Todas las lecturas se compensan por las variaciones de temperatura. Temperatura mostrada en °C o °F junto con la lectura del pH Indicador de estabilidad El medidor muestra una etiqueta de reloj que desaparecerá cuando la lectura haya alcanzado la estabilidad.	14	Pieza	\$ 4,499.00	\$ 62,986.00
2	122.568.0001.01	Pastilla Dpd 1 Rapid, Análisis del Cloro en Agua de Alberca, Tiempo de disolución: menos de 30 segundos, Compatible con equipos digitales para análisis de cloro libre, y con comparador, colorimétrico visual XX01308, Presentación: Caja con 1000 tabletas en tiras de 10 tabletas.	12	Caja	\$ 2,899.00	\$ 34,788.00
3	122.575.0001.03	Kit comparador para medir Cloro Libre o residual y pH en agua potable, con rango de 0.2 – 3.0 ppm para Cloro Libre y 6.5 – 8.5	500	Pieza	\$ 1,099.00	\$ 549,500.00

Página 13 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

		unidades de pH. Utiliza pastillas DPD1 para medición de cloro y pastillas rojo fenol para pH. modelo XX01308-01. Incluye 30 pastillas DPD1 y 30 pastillas Rojo Phenol para determinación de PH.				
4	122.536.0001.01	Plata coloidal frasco gotero al .36%. Envase con 30 ml. Producto para la desinfección de agua y alimentos como frutas, verduras y mariscos. Bactericida, germicida y fungicida. Inoloro y no tóxico. De uso doméstico. Etiqueta con indicaciones de modo de empleo, No. de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante o distribuidor, fecha de fabricación, ingredientes. Sin cloro, ni yodo. Deberá presentar Certificado de Efectividad Bacteriológica que demuestre el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020, Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.	3000	Pieza	\$ 18.95	\$ 56,850.00
5	122.576.0001.01	Gel refrigerante reutilizable, no tóxico, envase de plástico rígido, medidas altura 15.2 cm y ancho 14.6 cms +/- 10% contenido 375 +/- 10% gramos medidas aproximadas.	144	Pieza	\$ 171.00	\$ 24,624.00
6	906.110.0002.01	Bolsas de polietileno transparente de 30 cm por 45 cm +/- 5 cm, calibre o espesor 7 mil +/- 1mil	20	Rollo	\$ 189.00	\$ 3,780.00
SUBTOTAL						\$ 732,528.00
I.V.A.						\$ 117,204.48
TOTAL						\$ 849,732.48

Segundo. - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Página 14 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercibase a la empresa **KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a la empresa **KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, que la entrega de la garantía, cuando aplique, será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - El **PARTICIPANTE KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

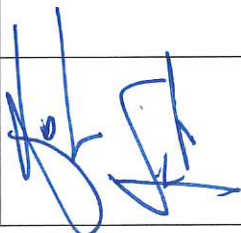
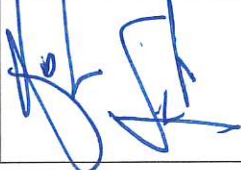
De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y la C. Karen Guadalupe González Jiménez, Servidor público designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por la Mtra. Rosa Angélica Ascencio González (Enlace administrativo) y el Dr. José Antonio Muñoz Serrano (Comisionado), ambos de la Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día 27 de junio del 2025.

CONSTE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete	Director de Gestión Administrativa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos	Representante del Comité de Adquisiciones del O.P.D SSJ, en la 18° Sesión Extraordinaria 2025.		
Dr. José Antonio Muñoz Serrano	Comisionado para Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----

Página 17 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

